Feria del Mueble Yecla

61

de cerca

23 – 26 Mayo
2023

FERIA DEL MUEBLE DE YECLA

AYUNTAMIENTO DE YECLA

Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

info REGIÓN DE MURCIA

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Cámara Murcia

1. INFORMACIÓN GENERAL

FMY 2023 es un certamen dirigido a la exposición de productos de fabricantes y distribuidores exclusivos del sector del amueblamiento.

Sectores - productos a exponer en el certamen

• ALTA DECORACIÓN – MUEBLE CLÁSICO
• MUEBLE DE EXTERIOR - JARDÍN
• MUEBLE MODERNO
• DECORACIÓN Y COMPLEMENTOS
• TEXTILES
• ILUMINACIÓN
• MUEBLE TAPIZADO
• MUEBLE DE OFICINA
• VANGUARDIA - CONTEMPORÁNEO
• MUEBLE INFANTIL - JUVENIL
• DESCANSO
• PRODUCTOS AFINES
• CONTRACT

La celebración del Certamen se llevará a cabo del 23 al 26 de mayo de 2023. El horario de apertura para los **visitantes profesionales** será ininterrumpido:

- De martes a jueves, de 09:30 horas a 18:30 horas
- El viernes, de 09:30 horas a 13:30 horas.

Durante dicho horario los estands deberán permanecer abiertos al visitante y estar debidamente atendidos.

2. INSCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE ADMISIÓN

Condiciones de admisión y precios

Podrán solicitar su participación en la 61 edición de la FMY año 2023 todos aquellos fabricantes y distribuidores exclusivos del hábitat y servicios afines.

Tarifas de alquiler de espacio

– Módulo premontado de 64 metros cuadrados que comprende: 16 m de fachada x 4 m de fondo (incluye cuadro de automáticos) = 2.880 € + 10 % de IVA. Consumo eléctrico incluido de 6 Kw.

– Módulo premontado de 48 metros cuadrados que comprende: 12 m de fachada x 4 m de fondo (incluye cuadro de automáticos) = 2.160 € + 10 % de IVA. Consumo eléctrico incluido de 4 Kw.

– Espacio libre: El espacio libre tendrá un precio de 30 € el metro cuadrado, siendo obligatoria la instalación de una tarima con zócalo de entre 8 y 10 cm de altura.

El expositor que adquiera un estand premontado y considere que desea modificarlo, correrá con todos los gastos inherentes a dicha modificación.

Todo participante deberá suscribir un seguro obligatorio de daños: 30 € + IVA, que se abonará en el momento de la inscripción (No cubre responsabilidad Civil).

A los expositores que abonen el precio TOTAL del stand hasta el 31 de marzo de 2023 se les aplicará una reducción en el precio del metro cuadrado de -5 €/metro cuadrado, quedando el precio para los módulos premontados a 40 €/ metro cuadrado, y el precio del suelo libre a 25 €/metro cuadrado.

Para ello, deberá enviarse el justificante de que se ha realizado el pago antes de dicha fecha.

Solicitud de inscripción, plazos y forma de pago

La petición de reserva de espacio deberá realizarse rellenando el formulario de inscripción que aparece en la página web de Feria del Mueble Yecla y, tras imprimirlo, firmarlo y sellarlo, deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: info@feriayecla.com

Para proceder a la adjudicación y reserva del espacio solicitado deberá haberse realizado, como mínimo, el pago del 50 % del importe total, además del importe del seguro obligatorio (30 €) más el IVA (10%), como tope el día 31 de marzo de 2023.

El 50% restante deberá ser ingresado como fecha tope el 30 de abril de 2023, condición indispensable para retirar los beneficios de su inscripción.

Se establece el día 30 de abril de 2023, como fecha límite para presentar la solicitud de inscripción y para el pago total del importe correspondiente al espacio solicitado.

Después de haber aceptado el espacio, a través de la Solicitud de Inscripción, la renuncia por parte del expositor será motivo de pérdida de los pagos realizados.

Aceptación definitiva: La aceptación definitiva de participación queda reservada a la Dirección del Certamen, que podrá rechazar aquellas solicitudes que no se ajusten a las finalidades del mismo. La Dirección del Certamen se reserva el derecho de admitir en primer lugar solicitudes de fabricantes de muebles o hábitat en general. Si la Solicitud de Inscripción no pudiera ser admitida, la Dirección de la Feria procederá a la devolución de los importes ingresados.

Adjudicación de espacio: A partir del día 30 de abril de 2023, fecha fijada como límite, la dirección del Certamen comunicará las solicitudes admitidas y el espacio adjudicado a los interesados, facturando el importe restante que no haya sido abonado hasta ese momento.

Los pagos, únicamente podrán efectuarse por transferencia bancaria a:
CAIXABANK: ES95 2100 6878 3113 0000 6639

Se adjuntará copia del resguardo de la transferencia junto con la Solicitud de Inscripción. Mediante el pago del recibo correspondiente a la participación en la edición de Feria del Mueble Yecla 2023, cada expositor se acoge a las condiciones de participación.

En todo caso, el expositor no podrá proceder al montaje del stand sin que haya sido abonado el importe en su totalidad y en los plazos establecidos.

Fechas de montaje

-Los días 15 al 20 de mayo (lunes a sábado): de 8:00 h a 14:00 h y de 15:30 h a 19:00 h.
-El día 21 de mayo (domingo): de 8:30 h a 13:30 h
-El día 22 de mayo (lunes): de 8:30 h a 13:30 h. A partir de esta hora el recinto ferial permanecerá cerrado para proceder a las labores de limpieza.

Fechas de desmontaje

-El día 26 de mayo (viernes): a partir de la clausura, hasta las 20:00 h.
-El día 27 de mayo (sábado) de 09:00 h a 13:30 h
-Los días 29 de mayo a 2 de junio: de 8:00 h a 14:00h y de 15:30 h a 19:00 h

El desmontaje y retirada de la mercancía y materiales sobrantes, se realizará por cuenta de cada expositor. Durante el periodo de desmontaje se deberá retirar de cada estand todos los materiales o productos expuestos, propiedad de cada expositor, quedando obligado a dejar la superficie ocupada, en el mismo estado de conservación en que se le entregó.

Pasada la fecha habilitada para el desmontaje, Feria del Mueble Yecla podrá disponer de ese espacio sin que el expositor pueda reclamar nada. La Feria no se responsabiliza del daño que puedan sufrir las instalaciones, artículos y/o productos que en ellos se encuentren, dado que tras finalizar la exposición se podrían celebrar otros eventos en el mismo recinto.

3. SERVICIOS GENERALES

Normas de instalación y decoración de estand

La instalación de la iluminación y la decoración interior del estand corren a cargo del expositor, debiéndose ajustar a los módulos ya pre montados. Las telas que se coloquen, ya sea en techo o paredes, serán con tratamiento ignífugo M1.

Las instalaciones eléctricas de los estands cumplirán con el REBT (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión). No se permitirán cables por el suelo sin el grado de

aislamiento adecuado (1000 V), y los empalmes se realizarán siempre en cajas estancas. Además, se deberá contar con boletín de instalación.
La altura máxima permitida para los estands es de 4 metros.

Es obligatorio que el interior del estand pueda ser observado por los visitantes desde el exterior, a través de espacios abiertos que supongan, al menos, un 50% de la superficie de sus fachadas. Queda totalmente prohibido ocupar pasillos con productos de empresa.
No se permitirá, en ningún caso, instalaciones vacías con simples anuncios o letreros de reserva. Asimismo, los estands deberán permanecer abiertos durante las horas de acceso público a la Feria, de 09:30 h a 18:30 h todos los días que dura la feria.

Sólo se podrán colocar rótulos y realizar cualquier clase de publicidad, en el interior de los estands. En los pasillos, resto de espacios del Recinto Ferial y acceso a la Feria, sólo podrá colocar publicidad Feria del Mueble Yecla o quienes ella, expresamente, autorice.

Las instalaciones deberán quedar totalmente terminadas el día 22 de mayo de 2023 a las 13:30 h para que la Feria pueda realizar sus labores de limpieza. La Dirección de Feria del Mueble Yecla está facultada para ordenar el desmontaje, con cargo al expositor, de aquellas instalaciones que se aparten de las normas establecidas, o las que se dicten por la misma posteriormente, para la debida seguridad y armonía del conjunto.

A su vez, los pasillos deberán quedar limpios de restos de embalajes y similares antes de las 13:30 del día 22 de mayo. Cada firma expositora debe retirar los deshechos de su instalación antes de esa hora.

El expositor cuidará que su estand permanezca en perfecto estado de limpieza y presentación durante todo el periodo de funcionamiento de la Feria.

Ninguna instalación, artículos o productos que en ella se expongan, podrán ser retirados antes de la fecha señalada como finalización del Certamen.

Para llevar a cabo las operaciones de desmontaje, el expositor tendrá que acreditar haber liquidado totalmente sus obligaciones económicas con FMY. Esta última se reserva el derecho de ejecutar estas operaciones a expensas del expositor, llegando a la venta del producto expuesto, para resarcirse del importe de las obligaciones económicas no satisfechas, sin que aquel pueda reclamar, por ningún concepto, los perjuicios que el hecho pudiera ocasionarle.

Feria del Mueble Yecla, en caso de incumplimiento de las normas indicadas, podrá proceder a la paralización de los trabajos realizados por el expositor o por toda persona contratada o subcontratada por el mismo, con el objeto de que se proceda a la subsanación inmediata de la situación irregular detectada.

Prevención de riesgos laborales: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24, en relación con el 18.1 de la ley 31/1995, de ocho de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el expositor se compromete y obliga a tener informada a Feria del Mueble Yecla sobre los eventuales riesgos laborales dimanantes del montaje de su estand.

El expositor se compromete a cumplir con las “normas generales de prevención de riesgos laborales de Feria del Mueble Yecla”, que declara haber leído, asumiendo las responsabilidades derivadas del posible incumplimiento, tanto respecto a sus trabajadores como a los trabajadores de las empresas subcontratadas por él, en su caso, y a terceros que pudieran verse afectados por su actividad, constituyéndose contractualmente en único responsable frente a Feria del Mueble Yecla en esta materia por los conceptos indicados.

El expositor será informado por Feria del Mueble Yecla sobre los riesgos existentes en el recinto ferial y de las medidas de Protección y Prevención correspondientes y él mismo se compromete a trasladar esta información, junto a las normas generales de prevención de riesgos laborales de Feria del mueble Yecla y las normas de actuación ante situaciones de emergencia, a sus trabajadores y a toda persona contratada o subcontratada por él mismo o a través de terceros, y a exigir su cumplimiento durante la estancia de los mismos en el recinto ferial de Yecla.

FERIA DEL MUEBLE YECLA queda exenta de responsabilidad ante cualquier riesgo que puedan correr los expositores, sus empleados y el personal subcontratado por los primeros, dentro del Recinto Ferial, así como los riesgos que se puedan ocasionar a los visitantes dentro de los estands.

FERIA DEL MUEBLE YECLA declina toda responsabilidad en lo que concierne a la construcción y solidez de las instalaciones de los estands, correspondiendo aquélla exclusivamente a los expositores, así como los daños que puedan sufrir las mercancías propias y ajenas durante la carga y descarga de las mismas.

Para la efectividad de los derechos de los expositores, en caso de robo (no hurto) en el recinto ferial, será imprescindible la presentación de la correspondiente denuncia ante la Policía. **Feria del Mueble Yecla y la compañía de seguros no responden de los hurtos, pérdidas o desperfectos que se puedan ocasionar tanto en sus estands como en los artículos expuestos.**

La vigilancia de los estands y de los artículos de exposición durante todo el tiempo que dure la feria y en el periodo de montaje y desmontaje será responsabilidad de cada expositor.

En ningún caso podrá el Expositor exigir responsabilidad a la Dirección ni a sus empleados, por hurtos, pérdidas o daños ocasionados al material y objetos que se encuentren en los estands, cualquiera que fuera el motivo alegado. No obstante, la Feria dispone de vigilantes jurados durante las veinticuatro horas.